



Universidad
de Jaén



Cofinanciado por
la Unión Europea

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR LA QUE SE PUBLICA LISTADO DEFINITIVO DE PROPUESTAS SELECCIONADAS PARA REALIZACIÓN DE BIPs CURSO 2024/25, PARA REALIZACIÓN DE BIPs CURSO 2024/25 y 2025/26, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN, DE 22 DE ENERO DE 2025.

Transcurrido el plazo de reclamación previsto en la Resolución de 23 de junio de 2025, por la que se publicó el listado provisional con la valoración otorgada a las solicitudes recibidas, y no habiendo recibido reclamaciones, se publica listado DEFINITIVO de propuestas seleccionadas.

Según lo establecido en la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Jaén de 22 de enero de 2025, por la que se convocan créditos de la Universidad de Jaén para la realización de BIPs (Programas Intensivos Combinados), que se celebrarán en los campus de la Universidad de Jaén durante los cursos académicos 2024/25 y 2025/26, con fecha límite de celebración 31 de julio de 2026, se publica la lista definitiva.

Según convocatoria, los criterios de priorización de las propuestas son:

A . General

- Se dará prioridad a las propuestas que tengan un mayor número de participantes previsto por parte de instituciones socias extranjeras de cara a asegurar la viabilidad del programa con el máximo número de estudiantes (20) □ **Criterio 1 – Viabilidad: Participación de al menos dos instituciones participantes extranjeras en la solicitud (1 punto).**
- Se valorará positivamente la participación previa en un BIP con los mismos u otros socios internacionales. □ **Criterio 2 – Experiencia previa BIP: participación previa de solicitantes en BIPs con socios propuestos u otros (1 punto).**
- Se valorará positivamente la participación en proyectos Erasmus+ KA2 (Cooperación entre organizaciones e instituciones) o Erasmus+ KA3 (Respaldo al desarrollo de políticas y a la cooperación) con socios participantes. □ **Criterio 3 – Participación en**

Campus las Lagunillas, s/n. Edificio Bachiller Pérez de Moya C-2 – 23071 JAÉN





Universidad
de Jaén



Cofinanciado por
la Unión Europea

proyectos Erasmus+ KA2/KA3: participación previa de los solicitantes en proyectos Erasmus+ KA2/KA3 con algún socio participante en el BIP propuesto (1 punto).

- Se buscará establecer una distribución equilibrada de los BIP entre Departamentos de las personas solicitantes ☐ **Criterio 4 – Compatibilidad Departamentos: 1 solicitud por Departamento (1 punto), dos solicitudes (0.5 puntos), tres solicitudes (0.33 puntos)... n solicitudes (1/n puntos).**

B. NEOLAIA

- La composición del equipo de trabajo deberá formularse con instituciones socias de la Alianza de Universidades Europeas NEOLAIA. ☐ **Criterio N1 – HEIs NEOLAIA: Participación de Universidades del consorcio NEOLAIA en la propuesta de BIP (1 punto).**
- La temática de la propuesta debe quedar enmarcada dentro de los pilares de la Alianza NEOLAIA (Transformación Digital, Diversidad e Inclusión o Movilidad Mejorada) o su Área de Aplicación Clave (Salud Global) ☐ **Criterio N2 – Pilares NEOLAIA: Temática del BIP alineada con pilares y área de aplicación global de la alianza (1 punto).**

Orden de prelación de BIPs

En vista de lo anterior, la comisión ha analizado las distintas propuestas presentadas, otorgando las siguientes valoraciones globales según: a) aplicación de criterios generales, y b) aplicación de criterios generales y NEOLAIA

Solicitudes presentadas	C1	C2	C3	C4	CN1	CN2	Suma Gral.	Suma + Gen. +
								NEOLAIA
Data Analytics for Inclusion & Diversity	1	1	0	1	1	1	3	5
Common Accreditation Certificate for Plurilingual Education (CoACe): Empowering academics to teach through EMI	1	0	0	1	1	1	2	4
Acquisition of competencies through Project-Based and Active Learning among international universities	1	0	0	1	0	0	2	2





Universidad
de Jaén



Cofinanciado por
la Unión Europea

Tras dicha evaluación, para el cupo general, se han seleccionado dos propuestas, asignando la tercera, de mayor puntuación para el cupo de NEOLAIA.

Solicitudes seleccionadas	Suma
Cupo General	G
Common Accreditation Certificate for Plurilingual Education (CoACe): Empowering academics to teach through EMI	2
Acquisition of competencies through Project-Based and Active Learning among international universities	2
Cupo NEOLAIA	G/G+N
Data Analytics for Inclusion & Diversity	3/ 5

Contra la presente Resolución, puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación ante el Sr. Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), o bien, interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (B.O.E. 14 de julio), o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

De conformidad con el artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN
(Res. de 16 de junio de 2023, BOJA núm. 121 de 27 de junio)

José Ignacio Jiménez González

Campus las Lagunillas, s/n. Edificio Bachiller Pérez de Moya C-2 – 23071 JAÉN

